

MINICASO ESIC

MINICASO ESIC
Transformando la organización
Mentoría Sierra Seira
Teléfono: 91920-033-2
e-mail: esic@esic.es
Derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, sin el consentimiento previo y por escrito por los titulares de los derechos, es un delito contra la propiedad intelectual. El material informático y electrónico adquirido tiene licencia de uso para su propia actividad profesional de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria. No se permite su explotación económica ni la transformación en otra obra protegida por derechos de autor.
B. 2005, ESIC, Edificio Omega, Avda. de Valladolid, s/n, 28723 Alcala de Henares (Madrid). www.esic.edu/autorizado
Última actualización: 01/01/2005

Original del 10 de marzo de 2003

esic
Editorial

El escenario
Tu vecino de incorporar como director de Operaciones de una conocida empresa de productos lácteos. V.O.T. La demanda de vuestro producto es altamente fluctuante. Para poder crear un plan de acción has solicitado un estudio de la actividad operativa. Te entregarán el siguiente informe.

Análisis operativo
Los pedidos de nuestros clientes llegan a través de distintas rutas: el correo electrónico, llamadas entradas en el sistema. De esta forma producción sabe a qué día que responder, pero es difícil estimar que se necesita producir ya que no siempre se reciben los pedidos a tiempo ni con el mismo plazo de entrega. La visibilidad de que necesito tener en stock es limitada, y no se puede olvidar que nuestra capacidad productiva es limitada las veces que generan reportes con los pedidos que se han recibido, lo que tienen que recordarle al equipo de producción que cada uno de nuestros clientes ha realizado en el mes.

El equipo de ventas cada mes tiene que generar reportes con los datos de stock y los motivos de stock-out o rupturas. ¿Cómo puede ser que de manera recurrente entremos en falta de stock en nuestra com-

MINICASO ESIC | Transformando la organización, por Mentoring Sierra Seira | Página 9/28 | 09-03-2005

1/2

100% original de 2003

esic
Editorial

ISBN: 978-84-1192-220-3

Original del 3 de noviembre de 2025

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo las excepciones previstas por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.cedro.org).

© 2025, ESIC EDITORIAL. Avda. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). www.esic.edu/editorial.

Caso original del profesor **Ramón Bonell Colmenero**. Desarrollado como base para discusión en clase y no como ejemplo ilustrativo del manejo eficaz o ineficaz de una situación administrativa. Los datos utilizados en este caso se basan en hechos ficticios desarrollados para la docencia.

Existe un manual del profesor como complemento pedagógico, está a disposición de aquellos profesores que utilicen este documento como material docente: editorial@esic.edu.

Palabras clave: alzamiento de bienes, derecho a la intimidad, deontología profesional, prueba, sociedades.

Categoría: derecho.

El escenario

Arantxa Sánchez Vicario, tenista de élite y figura pública internacional, se ha enfrentado a un proceso judicial por un presunto delito de alzamiento de bienes. La acusación sostiene que, junto a su exmarido, Josep Santacana, habría ocultado parte de su patrimonio para evitar el pago de una deuda millonaria con el Banco de Luxemburgo. La deuda se remonta a un préstamo concedido para cubrir sanciones fiscales impuestas por la Agencia Tributaria española.

El caso ha captado la atención mediática no solo por la fama de la protagonista, sino también por la complejidad jurídica que implica: entramados societarios, utilización supuestamente de testaferros y la posible implicación de asesores legales y financieros que habrían facilitado la maniobra. Todo ello en un contexto donde la línea entre la planificación fiscal agresiva y el fraude se vuelve difusa.

Análisis operativo

El Banco de Luxemburgo presentó una demanda contra Sánchez Vicario y Santacana por impago de una deuda de más de 7 millones de euros. Según la entidad, ambos habrían vaciado su patrimonio de forma deliberada para evitar el embargo de bienes. La defensa alegó que las decisiones financieras fueron tomadas por Santacana sin el conocimiento ni consentimiento de la extenista.

Durante la instrucción, se descubrió una red de sociedades en paraísos fiscales a nombre de terceros, presuntamente utilizadas para desviar fondos y ocultar propiedades, incluyendo un yate y varios inmue-